

# **KONTRATAZIO-ESPEDIENTEA EGITEKO TXOSTENA** **MEMORIA PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

## **XEDEA: / OBJETO:**

PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO ASOCIACIÓN EFAVIRENZ (DOE)/EMTRICITABINA (DOE)/TENOFIVIR DISOPROXILO (DOE) PARA TODAS LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA

### **LOTE ÚNICO – ASOCIACIÓN EFAVIRENZ (DOE)/EMTRICITABINA (DOE)/TENOFIVIR DISOPROXILO (DOE)**

Principio activo:	EFAVIRENZ (DOE), EMTRICITABINA (DOE) Y TENOFIVIR DISOPROXILO (DOE)
Cantidad de principio activo:	600 mg, 200 mg y 245 mg, respectivamente
Forma farmacéutica:	comprimido
Condiciones de envasado:	dosis unitaria preferiblemente
Precio unitario máximo: (Impuestos no incluidos)	2,00 euros/comprimido
Nº de unidades previstas: (Primer año de contrato)	390.000 comprimidos
Presupuesto máximo estimado: (Primer año de contrato)	<b>780.000,00 euros</b>

#### **Condiciones de la oferta**

1. Los proveedores que liciten a este procedimiento abierto deberán ofertar todas las presentaciones del medicamento que comercialicen y que estén disponibles en el mercado. Si disponen del envase clínico, deberán ofertar tanto el envase normal como el envase clínico y el precio unitario por presentación (forma farmacéutica y dosis) será idéntico en ambos tipos de envases (envase normal y envase clínico), así como en los distintos tamaños del envase normal.

En el caso de incluir en la oferta únicamente el envase clínico omitiendo los envases normales o viceversa, se entenderá por esta administración incluida en la oferta todas las presentaciones del medicamento haciéndose extensiva la misma al resto de envases al mismo precio unitario.

2. En los criterios de adjudicación se priorizará, entre otras cuestiones, la correcta identificación de los medicamentos (mejor legibilidad, diferenciación por colores, fecha caducidad/lote, identificación de las cajas y embalajes, etc), la mayor seguridad al profesional sanitario (seguridad de manipulación) y el mayor número de presentaciones ofertadas por proveedor en cada lote.
3. El precio ofertado vendrá referido a la Unidad de Medida de Contratación indicada para cada uno de los lotes, siempre impuestos no incluidos. Los precios ofertados deberán expresarse con un máximo de dos decimales. De no ser así, se procederá a su redondeo.
4. El laboratorio que resulte adjudicatario, asume la obligatoriedad de suministrar los pedidos sin exigencia de cantidad mínima.

ZERBITZU-EMALEZ:  
SERVICIO DE:

**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA**

ESPEDIENTE ZK.:  
EXPEDIENTE Nº:

**ESPEDIENTEAREN AURREKONTU ESTIMATUA /  
PRESUPUESTO ESTIMADO EXPEDIENTE**

**2.496.000,00 euros**  
(Contrato Inicial + Incremento Previsto + 2  
prórrogas de 1 año)

**KONTRATUAREN AURREKONTU ESTIMATUA  
(LIZITAZIOAREN AURREK.) /  
PRESUPUESTO ESTIMADO CONTRATO  
(PTO. LICITACIÓN)**

**780.000,00 euros**  
(Duración contrato: 1 año)

### KONTRATAZIO ORGANOARI

Zerbitzu honek ondoan azaltzen den oinarria duen administrazio-espedientea izapidetzen hasi nahi du:

### Al Órgano de Contratación

Este Servicio pretende iniciar la tramitación del Expediente Administrativo, cuya fundamentación se expone a continuación:

### OINARRIA/FUNDAMENTACIÓN:

#### **ASOCIACIÓN EFAVIRENZ (DOE)/EMTRICITABINA (DOE)/TENOFVIR DISOPROXILO (DOE)**

EFAVIRENZ es un inhibidor de la transcriptasa inversa no nucleósido (ITINN) de VIH-1. Inhibe no competitivamente la transcriptasa inversa (TI) del VIH-1 y no inhibe de manera significativa la TI del virus de la inmunodeficiencia humana-2 (VIH-2) o las polimerasas de ácido desoxirribonucleico (ADN) celular ( $\alpha$ ,  $\beta$ ,  $\gamma$  y  $\delta$ ). EMTRICITABINA es un análogo nucleósido de citidina. TENOFVIR DISOPROXILO se transforma *in vivo* en tenofovir, que es un análogo nucleósido monofosfato (nucleótido), de adenosina monofosfato. Emtricitabina y tenofovir son fosforilados por enzimas celulares para formar emtricitabina trifosfato y tenofovir difosfato, respectivamente, que inhiben competitivamente la transcriptasa inversa del VIH-1, produciendo la interrupción de la cadena de ADN.

La ASOCIACIÓN DE EFAVIRENZ, EMTRICITABINA y TENOFVIR DISOPROXILO a dosis fija está indicada para el tratamiento de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana-1 (VIH-1) en adultos de 18 años de edad o mayores con supresión virológica a niveles de ARN del VIH-1 de < 50 copias/ml en su terapia antirretroviral combinada actual durante más de tres meses.

De acuerdo al consumo habido durante los últimos meses, se estima que el consumo anual podría ascender aproximadamente a 390.000 comprimidos de 600/200/245 mg, lo que supondrá un gasto cercano a 780.000 euros IVA exc.

Se considera que confluyen en el presente expediente razones de interés público y de necesidad inaplazable que hacen preciso adjudicar este expediente a la mayor brevedad posible. En el caso de los medicamentos, se trata de un suministro esencial para el adecuado funcionamiento de los servicios asistenciales.

Esta necesidad inaplazable está suficientemente motivada por la necesidad de evitar una ausencia de adjudicación del medicamento incluido en el presente expediente y así cubrir a la mayor brevedad posible las necesidades clínicas de los pacientes de Osakidetza de manera más eficiente en términos técnicos, económicos y de plazo.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se solicita la tramitación del expediente por la vía de urgencia prevista en el citado artículo.

Por último, merece la pena señalar que esta adquisición ha sido declarada de carácter estratégico y de adquisición centralizada (Nº 134: EFAVIRENZ-EMTRICITABINA-TENOFOVIR) por Acuerdo del 5 de febrero de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza.

Por todo lo expuesto le ruego ordene el seguimiento de las actuaciones para la elaboración del Expediente administrativo indicado como procedimiento abierto por **TRAMITACIÓN URGENTE**.

Guzti honengatik, adierazitako  
administrazio-espedithea egiteko  
iharduketak agintzea mesedez eskatzen  
dizut.

Por todo lo expuesto, le ruego ordene el  
seguimiento de las actuaciones para la  
elaboración del Expediente Administrativo  
indicado.

Vitoria-Gasteiz, 2019ko martxoaren 1a

Vitoria-Gasteiz, a 1 de marzo de 2019

**OSASUN SOROSPENERAKO ZUZENDARIA  
EL DIRECTOR DE ASISTENCIA SANITARIA**

**IZ./FDO.: ANDONI ARCELAY SALAZAR**

